

## **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

### **Dirección Financiero Contable**

Actuación realizada en el Inciso 06 “Ministerio de Relaciones Exteriores” (MRREE) de acuerdo al Plan Anual de Auditoría.

#### **OBJETIVO Y ALCANCE**

Tuvo como objetivo, realizar el seguimiento de las recomendaciones formuladas por esta AIN, en informe de fecha 08/08/2007 y 10/12/07, que refieren al atraso de la Dirección Financiero Contable en el control de las rendiciones de cuenta de ingresos y egresos, remitidas trimestralmente por las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares.

La evaluación se realizó sobre las eventuales acciones correctivas adoptadas por el organismo, en el período comprendido entre enero de 2008 y julio de 2011.

#### **INFORMACIÓN GENERAL - ANTECEDENTES**

El atraso en el control de las rendiciones observado era el siguiente:

- Rendiciones de egresos al 22/08/07 ascendía a US\$ 82.739.368 aproximadamente, representando en promedio un atraso de 2 años y 2 meses.
- rendiciones de ingresos al 30/06/07 ascendía a US\$ 20.369.878 aproximadamente, lo cual representaba en promedio un atraso de 3 años y 8 meses.

#### **PRINCIPALES HALLAZGOS**

- El atraso en el contralor al 31 de julio de 2011 es de 3 años y un trimestre, para las rendiciones de gastos y de 4 años y 3 trimestres para las correspondientes a ingresos.
- Se crearon 10 cargos de Auxiliar Contable, Escalafón D, por el art. 200 de la Ley 18.362 de 2008 (Ley de Rendición de Cuentas) para subsanar la situación planteada que al 26 de agosto de 2011 permanecen vacantes.



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la evaluación realizada sobre las acciones correctivas implementadas por el MRREE, para subsanar el atraso en el contralor de las rendiciones de cuenta de ingresos y egresos remitidas trimestralmente por las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, se concluye que del 2008 a setiembre de 2011, no se han adoptado medidas efectivas, lo que determina que la situación se haya visto agravada, determinando que al 31 de julio de 2011 el atraso sea de 3 años y un trimestre para las rendiciones de gastos; y de 4 años y 3 trimestres para las de ingresos.

Comunicada la situación detectada al señor Director General de Secretaría, el mismo informa que en los próximos días se procederá a contratar una empresa externa que colabore con la puesta al día del contralor de las rendiciones, y posteriormente se incorporarán a la Dirección Financiero Contable 6 nuevos funcionarios, para evitar que la situación de atraso se repita.

Sin perjuicio del plan de acción formulado por el Director General de Secretaría se recomienda:

1. Establecer y formalizar criterios para el contralor de rendiciones, que tengan en cuenta factores de riesgos relacionados con el envío de las mismas (procedencia, antecedentes y antigüedad del responsable de su envío, significancia de los montos, entre otros).
2. Definir e implementar un nuevo procedimiento de contralor de rendiciones que comprenda el cumplimiento de la normativa vigente y a su vez agregue valor al Ministerio en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.
3. Dotar a la Dirección Financiero Contable de los recursos necesarios para poder cumplir con sus cometidos en tiempo y forma.